

La FUNDACIÓN “MINDÁN MANERO”, con la intención de dar respuesta a la voluntad de su fundador, D. Manuel Mindán Manero, y con el ánimo de contribuir al desarrollo cultural, intelectual y humano de los jóvenes de Calanda, convoca una beca para la realización de estudios de Tercer Ciclo (máster o postgrado).

1. Convocatoria

La FUNDACIÓN “MINDÁN MANERO” convoca, con carácter bienal, una beca para realizar estudios de máster o postgrado en cualquiera de las universidades españolas. Esta sexta convocatoria va dirigida a licenciados o titulados superiores que hayan cursado estudios relacionados con la Filosofía y la Cultura humanística en general.

El plazo de solicitud de la beca correspondiente a la convocatoria 2019 se abrirá el día 2 de mayo y finalizará el 29 de junio de 2019.

2. Dotación económica de la beca

La beca irá dirigida a cubrir los gastos de matrícula del máster o postgrado, tendrá una dotación máxima de 5.000 euros y en ningún caso se superará el importe de la matrícula.

3. Requisitos de los solicitantes

Los solicitantes deberán tener su residencia en Calanda y llevar, al menos, los dos últimos años empadronados en la localidad. Además deberán disponer de la titulación de licenciados o titulados superiores por alguna de las facultades o centros de enseñanza superior de las universidades españolas.

4. Incorporación al máster o al postgrado

El candidato que obtenga la beca deberá empezar el máster o postgrado en el curso 2019-2020.

5. Solicitud y documentación

Los candidatos deberán efectuar su solicitud mediante el documento editado con esa finalidad y que podrán recoger en la sede de la Fundación, sita en la Plaza de España, nº 10, bajos, y en el ayuntamiento de Calanda.

Los solicitantes deberán suministrar la información referida a:

- Datos personales.
 - Estudios realizados, currículum académico y, si dispone del mismo, profesional.
 - Estudios que desea cursar.
 - Asimismo, deberán entregar una memoria que justifique el interés de su propuesta. En ella se expondrá la relación de los estudios previos del solicitante con el curso que tiene interés en desarrollar y la motivación. La extensión máxima será de 3 folios escritos por una cara, a doble espacio y con un tamaño de letra de 12 pt.
- Junto con el formulario, los candidatos deberán entregar:
- Fotocopia del documento nacional de identidad.
 - Una fotografía en color, de tipo carné.
 - Fotocopia de la certificación académica completa de los estudios superiores, en que se especifiquen todas las materias y calificaciones, curso a curso.
 - Si ya se dispone del título, fotocopia del título o del resguardo de solicitud.
 - Copia de la declaración de renta propia, en caso de tener independencia económica, o de los progenitores o tutores de los que dependa.
- Si el solicitante reside en el domicilio familiar, deberá presentar, además, la declaración de renta de todos los familiares con quienes conviva.

- La información de que dispongan sobre los estudios que desean cursar, en forma de folletos o bien de impresiones de las páginas web del máster o del postgrado. En la citada documentación deberá constar el horario de las clases, el número de créditos, el importe de la matrícula y el programa de las materias impartidas.

La documentación deberá enviarse en sobre único y por correo certificado, a:

Programa de becas para estudios de máster o postgrado
Fundación “MINDÁN MANERO”
Plaza de España, nº 10, bajos
44570 CALANDA (Teruel)

Una vez terminado el proceso de selección, no se devolverá ninguno de los documentos aportados por los candidatos.

6. Proceso de selección

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Calificaciones obtenidas en el expediente académico.
- Características del máster o del postgrado.
- Situación económica del aspirante.
- Lugar de realización del curso.
- Entrevista con un comité de selección. El solicitante mantendrá una entrevista personal con el comité de selección con el objetivo de evaluar sus cualidades personales y, en especial, el interés, la seriedad y la futura aplicación de su proyecto de estudios, así como la calidad del máster o postgrado que desee cursar.
- Tendrán prioridad los solicitantes que cursen estudios en universidades públicas españolas. La presente convocatoria de beca podrá declararse desierta si el comité de selección así lo considerase.

7. Nombramiento del becado

Una vez finalizadas las entrevistas, el comité propondrá el candidato seleccionado. La decisión será comunicada al aspirante designado.

Para ser considerado becario, el candidato deberá obtener la admisión al máster o postgrado para el que ha solicitado la beca. En caso contrario, perderá el derecho a la misma. En caso de incumplimiento de las bases o de algunos de los requisitos mencionados, el seleccionado perderá la beca, que será concedida a la siguiente persona de la lista de selección.

8. Comienzo y duración de la beca

El periodo para la realización del máster o postgrado en ningún caso será superior a dos años (dos cursos lectivos).

9. Incompatibilidades

La concesión de la beca de la Fundación es incompatible con cualquier otra beca o ayuda económica de otro organismo para la realización del mismo curso.

No podrá solicitarse esta beca para financiar un curso de estudios ya iniciados.

No podrá solicitarse esta beca si, previamente, ya se ha obtenido otra beca de la Fundación.